



0

2025LC-219

**DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL**

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

NOMBRE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO  
 CALLE AV. LÓPEZ MATEOS ORCHIC NÚMERO 1509. TEL. 4499102570 Ext 5617  
 COLONIA SONA GENA LOCALIDAD AGUASCALIENTES

**DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA**

FIRMA

NOMBRE ING. MIGUEL ANGE ROMERO NAVARRO  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN 191 TEL. \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO**

FIRMA

NOMBRE \_\_\_\_\_  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

**UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO**

CALLE CARR. ESTADAL N° 152 NÚMERO \_\_\_\_\_ MANZANA \_\_\_\_\_  
 COLONIA SAN FRANCISCO DE LOS ROMO LOTE \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRALSTAL \_\_\_\_\_

FECHA

**DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

AMPLIACIÓN DE CANTONAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO Y MEDIA TENSIÓN EN CARR. EST. N° 152 Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL PARA LA IGUALDAD.

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

21 5 25  
DÍA MES AÑO  
AL

21 11 25  
DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )

No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \_\_\_\_\_ OTROS ( ) \_\_\_\_\_

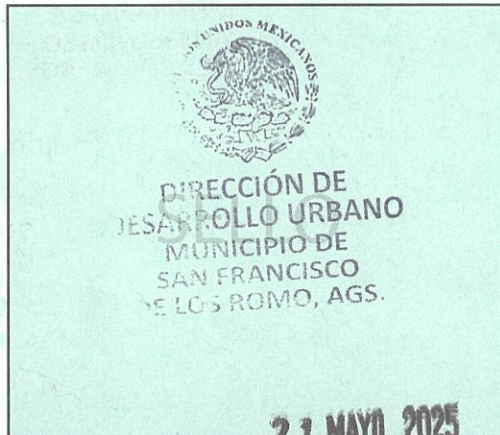
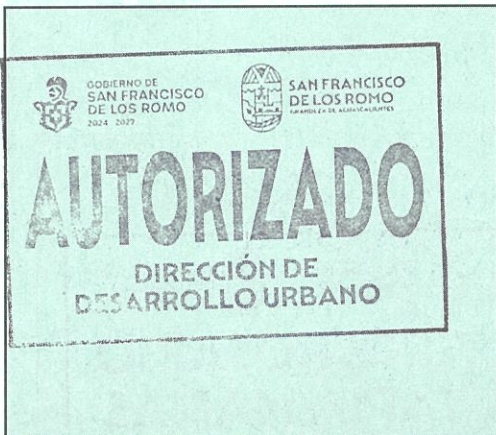
**SUPERFICIE A CONSTRUIR EN**

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
CANTANA BAJA	<u>10,350.00</u>	<u>112</u>	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	_____

RECIBO OFICIAL No. **EXCENTA**

PAGO DE DERECHOS \$ 0.00

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

**NOTA:**

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERRÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISÓ  
M.D.U. MARÍA ELENA MARTINEZ CABRAL



LONA 2025-260

0

2025LC-219

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA AMPLIACIÓN DE ENTRONQUE, ALUMBRADO PUBLICO Y MEDIA TENSIÓN EN CARRETERA ESTATAL NO. 152 Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL PARA LA IGUALDAD.

Compatible con uso:  
**INFRAESTRUCTURA**  
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS

AUTORIZA

ARQ. ROSARIO  
TAPIA MACÍAS  
DIRECTORA DE  
DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO